



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr.Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 344-2019-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 08 de agosto del 2019

VISTO:

El **Informe N° 332-2019-MDBSH/GM**, mediante el cual el Gerente Municipal solicita la conformación del comité de recepción de obra por oficio, de la obra "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN LOS PUNTOS CRITICOS EN LA AA. VV DE LA PARTE ALTA, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO-SAN MARTIN-SAN MARTIN", CODIGO SNIP 2336474; mediante acto resolutivo, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y su autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, de conformidad con lo que establece el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú;

Que, mediante **INFORME 447-CSS/SGOPY/MDBSH/2019**, el Jefe de la Subgerencia de Obras Públicas y Privadas recomienda la conformación del comité de recepción de obra por oficio, de la obra "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN LOS PUNTOS CRITICOS EN LA AA. VV DE LA PARTE ALTA, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO-SAN MARTIN-SAN MARTIN", CODIGO SNIP 2336474

Que, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural e Infraestructura- MDBSH, mediante **INFORME TÉCNICO N° 1151-MDBSH/GDUR/2019**, recomienda proceder a designar el comité de recepción de obra por oficio, de la obra "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN LOS PUNTOS CRITICOS EN LA AA. VV DE LA PARTE ALTA, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO-SAN MARTIN-SAN MARTIN", CODIGO SNIP 2336474; el mismo que deberá ser aprobado mediante Acto Resolutivo, y para lo cual esta gerencia propone conformarlo por los siguientes profesionales:

Presidente : GREICY BONNIE AZABACHE GARCÍA
Gerente de Desarrollo Urbano Rural e Infraestructura

Miembro : ING. CARLOS SAAVEDRA SALAS
Subgerente de Obras Públicas y Privadas

Que, mediante **Informe N° 332-2019-MDBSH/GM**, el Gerente Municipal, solicita la conformación del comité de Recepción de Obra por oficio, de la obra "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN LOS PUNTOS CRITICOS EN LA AA. VV DE LA PARTE ALTA, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO-SAN MARTIN-SAN MARTIN", CODIGO SNIP 2336474; mediante Acto Resolutivo, y;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr.Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



De conformidad a las atribuciones conferidas en los Art. 20° numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, la Comisión de Recepción de Obra por oficio, de la obra "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN LOS PUNTOS CRITICOS EN LA AA. VV DE LA PARTE ALTA, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO-SAN MARTIN-SAN MARTIN" CODIGO SNIP 2336474; la misma que estará conformada por los siguientes profesionales:

Presidente : GREICY BONNIE AZABACHE GARCÍA
Gerente de Desarrollo Urbano Rural e Infraestructura

Miembro : ING. CARLOS SAAVEDRA SALAS
Subgerente de Obras Públicas y Privadas

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFÍQUESE, la presente Resolución a los Miembros de la Comisión, a las instancias correspondientes de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo y al contratista;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO**

**José Augusto Del Aguila García
ALCALDE**